



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don Jose Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de La Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 159 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Magan Martín contra Reinatrans S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 220 de 2014.

Fallo. -Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Luis Magan Martín, declaro la improcedencia del despido del actor y condeno a la empresa demandada Reinatrans S.L., a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha de esta sentencia, abone al actor una indemnización por importe de 34.702,76 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reinatrans S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina a 16 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.
N.º.-8515